

H. AYUNTAMIENTO DE RAYÓN, S.L.P.

ACTA NO. 012

EN EL MUNICIPIO DE RAYÓN SAN LUIS POTOSÍ EN PUNTO DE LAS 14:00 HORAS DEL DÍA 15 DE DICIEMBRE DE 2021 REUNIDOS EN EL SALÓN DE ACUERDOS DEL H. CABILDO LOCALIZADO EN LA PLANTA BAJA DEL PALACIO MUNICIPAL DE GOBIERNO ENCONTRÁNDOSE REUNIDO EL CUERPO EDIL PARA CELEBRAR SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL H. CABILDO, LA CUAL SE REGIRÁ BAJO EL SIGUIENTE:

ORDEN DEL DÍA

1. PASE DE LISTA.
2. DECLARACIÓN FORMAL DEL QUORUM E INSTALACIÓN DE LA SESIÓN.
3. LECTURA Y RATIFICACIÓN DEL ACTA ANTERIOR.
4. SOLICITUD Y EN SU CASO, APROBACIÓN DE PRÓRROGA PARA LA PRESENTACIÓN DE DECLARACIÓN PATRIMONIAL INICIAL Y DE CONFLICTO DE INTERESES.
5. SOLICITUD Y EN SU CASO, APROBACIÓN DE PRÓRROGA PARA LA PRESENTACIÓN DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS 2022.
6. PRESENTACIÓN Y EN SU CASO APROBACIÓN DE PUESTOS DE NUEVA CREACIÓN, ASÍ COMO DE MODIFICACIÓN DE NOMBRE DE PUESTOS EXISTENTES.
  - a. DIRECTOR DE CULTURA Y EDUCACIÓN. (MODIFICACIÓN)
  - b. ENCARGADO DE PARQUE VEHICULAR. (NUEVO)
  - c. AUXILIAR DE PARQUE VEHICULAR (NUEVO)
  - d. ENCARGADO DE COMUNICACIÓN SOCIAL. (NUEVO)
7. CLAUSURA DE LA SESIÓN

**PRIMER PUNTO.** - EL SECRETARIO GENERAL DEL H AYUNTAMIENTO PASA LISTA DE ASISTENCIA ESTANDO PRESENTE EL C. PABLO BERRONES ALVARADO, PRESIDENTE MUNICIPAL, EL LIC. UZZIEL CHAIREZ TELLO, SÍNDICO MUNICIPAL Y LOS CC. LIC. ANA KAREN VEGA CAMARGO, REGIDORA, DRA. SANDRA JUDITH MÉNDEZ TORRES, REGIDORA, LIC. ENRIQUE TREJO JR., REGIDOR, LIC. LILIANA PONCE ANDRADE, REGIDORA, LIC. MARÍA DEL ROSARIO GUILLEN REYNOSA, REGIDORA, MED. MILDRED ELIZABETH HERNÁNDEZ TORRES, REGIDORA.

**SEGUNDO PUNTO.** - CON LA PRESENCIA DE LOS OCHO INTEGRANTES DEL H. AYUNTAMIENTO, EL SECRETARIO COMUNICA A LOS PRESENTES QUE EXISTE QUORUM LEGAL PARA SESIONAR Y EN USO DE LA PALABRA

SECRETARÍA MUNICIPAL



EL PRESIDENTE MUNICIPAL DECLARA QUE QUEDA INSTALADA LA PRESENTE SESIÓN Y QUE POR ENDE SON VÁLIDOS TODOS LOS ACUERDOS QUE EMANEN DE LA MISMA.

**TERCER PUNTO.** - EL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO MANIFIESTA QUE EL ACTA LEVANTADA DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA EL 08 DE DICIEMBRE DE 2021 ANTERIORMENTE HA SIDO LEÍDA Y FIRMADA POR LOS INTEGRANTES DEL CABILDO POR LO QUE SE HA RATIFICADO SU CONTENIDO, RAZÓN POR LA CUAL SE SOLICITA LA DISPENSA DE LA LECTURA DE ESTA.

LA PETICIÓN ANTES MENCIONADA SE SOMETE A VOTACIÓN RESULTANDO CON 8 VOTOS A FAVOR EL H. CABILDO POR LO QUE SE APRUEBA LA DISPENSA DE LA LECTURA DEL ACTA ANTERIOR.

**CUARTO PUNTO.** - CONTINUANDO CON EL ORDEN DEL DÍA SE PROCEDE A LA SOLICITUD Y EN SU CASO, APROBACIÓN DE PRÓRROGA PARA LA PRESENTACIÓN DE DECLARACIÓN PATRIMONIAL INICIAL Y DE CONFLICTO DE INTERESES. EN USO DE LA VOZ EL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO MANIFIESTA LA CONTRALORA INTERNA A SOLICITADO AUDIENCIA ANTE ESTE H. CABILDO A FIN DE EXPONER EL CUMPLIMIENTO DE DICHO REQUERIMIENTO Y ADEMÁS SOLICITA LA PRÓRROGA ANTES MENCIONADA, POR LO QUE SOLICITA AL CABILDO EL QUE PUEDA LLAMAR A LA CONTRALORA INTERNA, LIC. LUCERO ELENA FLORES AMADOR PARA QUE EXPLIQUE LOS DETALLES TÉCNICOS AL RESPECTO. SE SOLICITA LA PRESENCIA DE LA CONTRALORA INTERNA Y EN USO DE LA VOZ MANIFIESTA LO SIGUIENTE: DE CONFORMIDAD A LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 33 DE LA LEY DE RESPONSABILIDADES ADMINISTRATIVAS PARA EL ESTADO Y MUNICIPIOS DE SAN LUIS POTOSI, LOS SERVIDORES PÚBLICOS POR PRIMERA VEZ TIENEN LA OBLIGACIÓN DE RENDIR SU DECLARACIÓN PATRIMONIAL Y DE CONFLICTO DE INTERESES INICIAL, DENTRO DE LOS SESENTA DÍAS NATURALES SIGUIENTES A LA TOMA DE POSESIÓN. Y PARA DAR CABAL CUMPLIMIENTO LA COORDINACIÓN ESTATAL PARA EL FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL DE LOS MUNICIPIOS, DEBERÁN INFORMAR, CAPACITAR, Y APOYAR A LOS SERVIDORES PÚBLICOS OBLIGADOS, ASÍ MISMO LAS CONTRALORÍAS DE LOS ÓRGANOS INTERNOS DEBERÁN DE COLABORAR CON EL MISMO FIN.

EN ESE SENTIDO, FUE HASTA EL DÍA VIERNES 26 DE NOVIEMBRE DE 2021 A LA HORA 4:40 P.M. SE RECIBE UN CORREO ELECTRÓNICO ENVIADO POR SISTEMAS@PLATAFORMADIGITALESTATALSLP.ORG, DIRIGIDO AL ÓRGANO

SECRETARÍA MUNICIPAL





INTERNO DE CONTRALORÍA NOTIFICANDO LA VINCULACIÓN A LA PLATAFORMA DIGITAL ESTATAL S1 PARA EFECTO DE LAS DECLARACIONES PATRIMONIALES, ENCONTRÁNDONOS A TRES DÍAS PARA EL VENCIMIENTO DEL PLAZO ANTES REFERIDO, SIN EMBARGO Y AUN CUANDO NO RECIBIMOS UNA CAPACITACIÓN POR PARTE DE CEFIM, COMO LO PREVÉ LA LEY APLICABLE AL CASO, EL ÓRGANO INTERNO APOYO A LOS SERVIDORES PÚBLICOS PARA QUE DIERAN CUMPLIMIENTO, LO CUAL RESULTO IMPOSIBLE, AL MOMENTO DE INTENTAR INGRESAR A PLATAFORMA NOS MARCABA ERROR EN PLATAFORMA O QUE LA CONTRASEÑA ESTABA INCORRECTA, HECHOS DE LOS QUE ESTA CONTRALORÍA INTERNA CONSERVA ALGUNAS FOTOS TOMADAS A LA PANTALLA, MISMAS QUE SE ACOMPAÑAN PARA SU MAYOR APRECIACIÓN, LO ANTERIOR EN RELACIÓN A QUE UNA GRAN PARTE DE LOS TRABAJADORES DEL MUNICIPIO DE RAYÓN, NO CONTABA CON UN CORREO ELECTRÓNICO O CON EQUIPO DE CÓMPUTO QUE LE PERMITIERA REALIZAR DE LA FORMA REQUERIDA LA DECLARACIÓN Y FUE PERSONAL DESIGNADO DEL DEPARTAMENTO DE CONTRALORÍA QUIEN HACE EL SERVICIO DE APOYO A LOS TRABAJADORES PARA QUE PUEDAN DAR CUMPLIMIENTO A LA OBLIGACIÓN QUE TIENEN POR SER FUNCIONARIO PÚBLICOS.

ES POR LO ANTERIOR QUE SOLICITO A CABILDO, QUE CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 33 ÚLTIMO PÁRRAFO DE LA LEY DE RESPONSABILIDADES ADMINISTRATIVAS PARA EL ESTADO Y MUNICIPIOS DE SAN LUIS POTOSÍ, SE CONCEDA UNA AMPLIACIÓN DE PLAZO PARA DAR CUMPLIMIENTO CON LA OBLIGACIÓN DE DECLARACIÓN INICIAL, POR CONSIDERAR QUE EXISTA JUSTIFICACIÓN PARA NO CUMPLIR CON LAS OBLIGACIONES EN LOS PLAZOS EN LA NORMATIVA YA REFERIDA.

EN USO DE LA VOZ, EL SÍNDICO, LIC. UZZIEL CHAIREZ TELLO, MANIFIESTA QUE LO ANTERIOR QUE HA MENCIONADO LA CONTRALORA, QUEDE REGISTRADO EN ACTA Y QUE POR LO QUE RESPECTA A ÉL, ESTÁ A FAVOR DE DICHA SOLICITUD.

NO HABIENDO MÁS COMENTARIOS, SE PROCEDE A VOTAR LA SOLICITUD Y EN SU CASO, APROBACIÓN DE PRÓRROGA PARA LA PRESENTACIÓN DE DECLARACIÓN PATRIMONIAL INICIAL Y DE CONFLICTO DE INTERESES.

CON OCHO VOTOS A FAVOR, SE APRUEBA POR UNANIMIDAD LA SOLICITUD DE PRÓRROGA PARA LA PRESENTACIÓN DE DECLARACIÓN PATRIMONIAL INICIAL Y DE CONFLICTO DE INTERESES POR EL PLAZO QUE MARCA EL ARTÍCULO 33 ÚLTIMO PÁRRAFO DE LA LEY DE RESPONSABILIDADES ADMINISTRATIVAS PARA EL ESTADO Y MUNICIPIOS DE SAN LUIS POTOSÍ.

SECRETARÍA MUNICIPAL  
DE SAN LUIS POTOSÍ





**PRIMERO.** - SE APRUEBA LA SOLICITUD DE PRÓRROGA PARA LA PRESENTACIÓN DE DECLARACIÓN PATRIMONIAL INICIAL Y DE CONFLICTO DE INTERESES POR EL PLAZO QUE MARCA EL ARTÍCULO 33 ÚLTIMO PÁRRAFO DE LA LEY DE RESPONSABILIDADES ADMINISTRATIVAS PARA EL ESTADO Y MUNICIPIOS DE SAN LUIS POTOSÍ.

**SEGUNDO.** - NOTIFÍQUESE A LA CONTRALORÍA DEL ESTADO Y AUDITORIA SUPERIOR DEL ESTADO LA APROBACIÓN DE LA SOLICITUD DE PRÓRROGA PARA LA PRESENTACIÓN DE DECLARACIÓN PATRIMONIAL INICIAL Y DE CONFLICTO DE INTERESES POR EL PLAZO QUE MARCA EL ARTÍCULO 33 ÚLTIMO PÁRRAFO DE LA LEY DE RESPONSABILIDADES ADMINISTRATIVAS PARA EL ESTADO Y MUNICIPIOS DE SAN LUIS POTOSÍ.; ASÍ COMO A QUIEN CORRESPONDA PARA SU DEBIDO CUMPLIMIENTO, SEGUIMIENTO Y TODAS LAS CAUSAS LEGALES A QUE HAYA LUGAR.

**QUINTO PUNTO.** – CONTINUANDO CON EL ORDEN DEL DIA Y EN USO DE LA VOZ, EL PRESIDENTE MUNICIPAL, C. PABLO BERRONES ALVARADO REALIZA LA SOLICITUD Y EN SU CASO, APROBACIÓN DE PRÓRROGA PARA LA PRESENTACIÓN DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS 2022; LO ANTERIOR CON BASE EN EL ARTÍCULO 6 FRACCIÓN I DE LA LEY DE PRESUPUESTO Y RESPONSABILIDAD HACENDARIA DEL ESTADO Y MUNICIPIOS DE SAN LUIS POTOSÍ; POR LO QUE SOLICITA AMPLIAR EL PLAZO DE PRESENTACIÓN POR UN TOTAL DE SIETE DÍAS. LO ANTERIOR DEBIDO A QUE SE CONTINÚA REVISANDO DIVERSAS PARTIDAS PRESUPUESTALES CON EL OBJETIVO DE HACER UN USO DISCIPLINADO DE LOS RECURSOS. EN USO DE LA VOZ, EL SECRETARIO SOLICITA AL H. CABILDO SUS COMENTARIOS RESPECTO A LA SOLICITUD PLANTEADA POR EL PRESIDENTE. NO HABIENDO COMENTARIOS RESPECTO A LA SOLICITUD, SE PROCEDE A REALIZAR LA VOTACIÓN.

CON OCHO VOTOS A FAVOR, SE APRUEBA POR UNANIMIDAD LA SOLICITUD DE PRÓRROGA PARA LA PRESENTACIÓN DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS 2022 EN LOS TÉRMINOS DEL ARTÍCULO 6 FRACCIÓN I DE LA LEY DE PRESUPUESTO Y RESPONSABILIDAD HACENDARIA DEL ESTADO Y MUNICIPIOS DE SAN LUIS POTOSÍ.

**PRIMERO.** - SE APRUEBA LA SOLICITUD DE PRÓRROGA PARA LA PRESENTACIÓN DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS 2022 EN LOS TÉRMINOS DEL ARTÍCULO 6 FRACCIÓN I DE LA LEY DE PRESUPUESTO Y RESPONSABILIDAD HACENDARIA DEL ESTADO Y MUNICIPIOS DE SAN LUIS POTOSÍ.

SECRETARÍA MUNICIPAL



**SEGUNDO.** - NOTIFÍQUESE A LA TESORERIA MUNICIPAL LA APROBACION DE LA SOLICITUD DE PRÓRROGA PARA LA PRESENTACIÓN DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS; ASÍ COMO A QUIEN CORRESPONDA PARA SU DEBIDO CUMPLIMIENTO, SEGUIMIENTO Y TODAS LAS CAUSAS LEGALES A QUE HAYA LUGAR.

**SEXTO PUNTO.** - CONTINUANDO CON EL ORDEN DEL DÍA, EN USO DE LA VOZ EL SECRETARIO COMUNICA A LOS INTEGRANTES DEL H. CABILDO QUE DERIVADO DE LOS TRABAJOS DEL ANÁLISIS DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS ASÍ COMO DE LA ACTUALIZACIÓN DEL MANUAL DE ORGANIZACIÓN Y DE LAS DIRECTRICES DE TRABAJO QUE HA DICTADO EL PRESIDENTE MUNICIPAL Y ADEMÁS, CON BASE EN UNA REVISIÓN CON LAS ÁREAS DE TESORERÍA, CONTRALORÍA, SINDICATURA, PLANEACIÓN Y RECURSOS HUMANOS; SE PROPONEN A ESTE H. CABILDO LA MODIFICACIÓN DEL PUESTO DE DIRECCIÓN DE CULTURA A DIRECCIÓN DE CULTURA Y EDUCACIÓN, ASÍ COMO LA CREACIÓN DE LOS PUESTOS DE: ENCARGADO DE PARQUE VEHICULAR, AUXILIAR DE PARQUE VEHICULAR Y ENCARGADO DE COMUNICACIÓN SOCIAL. EL OBJETIVO ES NO CREAR MÁS DIRECCIONES, SINO EL OPTIMIZAR LOS PUESTOS QUE YA SE TIENEN Y SOLO CREAR LOS ESTRICTAMENTE NECESARIOS SIENDO ESTOS EN MANDOS MEDIOS. EN USO DE LA VOZ, EL PRESIDENTE MENCIONA QUE DESDE SU ANÁLISIS PERSONAL, LO REFERENTE AL ENCARGADO Y AUXILIAR DE MARQUE VEHICULAR ES DEBIDO A QUE SALE MENOS COSTOSO EL TENER A ALGUIEN DE PLANTA DANDO MANTENIMIENTO A LA MAQUINARIA Y/O VEHÍCULOS UTILITARIOS A PAGAR A UN EXTERNO POR ESTOS SERVICIOS; ADEMÁS, EN EL CASO DE ENCARGADO DE COMUNICACIÓN SOCIAL, EL OBJETIVO ES QUE SE USEN LOS MEDIOS ELECTRÓNICOS PARA DIFUNDIR LA DIFERENTE INFORMACIÓN DE LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL EN VEZ DE UTILIZAR EN MAYOR MEDIDA MEDIOS DE COMUNICACIÓN EXTERNOS. EN EL CADO DE LO REFERENTE A LA EDUCACIÓN, MENCIONA QUE HA TENIDO YA TRES DIVERSOS REQUERIMIENTOS EN LOS QUE SE LE SOLICITA EL SER ASISTIDO POR SU DIRECTOR DE EDUCACIÓN O ENLACE EN TEMAS EDUCATIVOS Y HASTA EL DÍA DE HOY HA DESCARGADO ESTAS FUNCIONES EN OTROS MIEMBROS DE LA ADMINISTRACIÓN Y, POR TANTO, CONSIDERA DE SUMA IMPORTANCIA EN QUE SEA UNA PERSONA DE MANERA FORMAL QUIEN ASUMA DICHAS RESPONSABILIDADES. HACE MENCIÓN EN QUE DE MANERA INMEDIATA NO SE MODIFICARAN SALARIOS POR ESTA ÚLTIMA AMPLIACIÓN DE FUNCIONES Y QUE EN BASE A LA CARGA DE TRABAJO SE DISCUTIRÁ EL AUMENTAR SUELDO O BIEN DESIGNAR A UN AUXILIAR A LA NUEVA DIRECCIÓN DE CULTURA Y EDUCACIÓN EN CASO DE SER APROBADA.

GOBIERNO MUNICIPAL CONSTITUCIONAL  
CABILDO MUNICIPAL  
SECRETARÍA MUNICIPAL



EN DISCUSIÓN EN LO GENERAL Y PARTICULAR DE LOS PUESTOS ANTES MENCIONADOS Y UNA VEZ REVISADAS LAS PROPUESTAS DE FUNCIONES LAS CUALES FUERON CIRCULADAS PREVIAMENTE CON LA CONVOCATORIA A LA PRESENTE SESIÓN; EL SECRETARIO PREGUNTA AL H. CABILDO SI EXISTE ALGÚN COMENTARIO O ASPECTO A REVISAR. AL NO EXISTIR MÁS COMENTARIOS, SE PROCEDE A LA VOTACIÓN.

CON OCHO VOTOS A FAVOR, SE APRUEBA POR UNANIMIDAD LA MODIFICACIÓN AL PUESTO DE DIRECTOR DE CULTURA Y PASA A SER DIRECTOR DE CULTURA Y EDUCACIÓN, ASÍ COMO LA CREACIÓN DE LOS PUESTOS DE ENCARGADO DE PARQUE VEHICULAR, AUXILIAR DE PARQUE VEHICULAR Y ENCARGADO DE COMUNICACIÓN SOCIAL.

**PRIMERO.** - SE APRUEBA LA MODIFICACIÓN AL PUESTO DE DIRECTOR DE CULTURA Y PASA A SER DIRECTOR DE CULTURA Y EDUCACIÓN, ASÍ COMO LA CREACIÓN DE LOS PUESTOS DE ENCARGADO DE PARQUE VEHICULAR, AUXILIAR DE PARQUE VEHICULAR Y ENCARGADO DE COMUNICACIÓN SOCIAL.

**SEGUNDO.** - NOTIFÍQUESE AL TESORERO Y DIRECTOR DE RECURSOS HUMANOS; ASÍ COMO A QUIEN CORRESPONDA PARA SU DEBIDO CUMPLIMIENTO, SEGUIMIENTO Y TODAS LAS CAUSAS LEGALES A QUE HAYA LUGAR.

**SÉPTIMO PUNTO.** - UNA VEZ AGOTADOS LOS TEMAS A TRATAR SE PROCEDE A LA CLAUSURA DE LA PRESENTE SESIÓN EXTRAORDINARIA, POR LO QUE EN USO DE LA VOZ EL PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL, C. PABLO BERRONES ALVARADO, CLAUSURA LOS TRABAJOS DE LA PRESENTE SESIÓN, SIENDO LAS 15:28 HRS DEL DÍA 02 DE DICIEMBRE DEL 2021. -----

DIRECCIÓN MUNICIPAL  
SECRETARÍA MUNICIPAL



DAMOS FE



C. PABLO BERRONES ALVARADO  
PRESIDENTE MUNICIPAL  
CONSTITUCIONAL DE RAYÓN  
S.L.P



LIC. UZZIEL CHAIREZ TELLO  
SÍNDICO MUNICIPAL



LIC. ANA KAREN VEGA CAMARGO  
REGIDORA



DRA. SANDRA JUDITH MÉNDEZ  
TORRES  
REGIDORA



LIC. ENRIQUE TREJO JR.  
REGIDOR



LIC. LILIANA PONCE ANDRADE  
REGIDORA



LIC. MARÍA DEL ROSARIO  
GUILLEN REYNOSA  
REGIDORA



MED. MILDRED ELIZABETH  
HERNÁNDEZ TORRES  
REGIDORA



AYUNTAMIENTO MUNICIPAL CONSTITUCIONAL  
RAYÓN, S.L.P.  
PERIODO 2021-2024  
SECRETARÍA MUNICIPAL

LIC. OHEL RESENDIZ MOCTEZUMA  
SECRETARIO GENERAL DEL H. AYUNTAMIENTO